

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
BAKER PETROLITE S.A.
EJERCICIO ECONOMICO DE 2008**

Señores accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, en mi calidad de Comisario Principal, presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2008

BAKER PETROLITE S.A., fue constituida mediante escritura pública el 17 de febrero de 1983, otorgada en la Notaria Primera del Cantón Quito, a cargo del Dr. Jorge Machado; e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Abril de 1983 con el número 299 y Tomo 114.

El 30 de Abril 1998 se realizó el cambio de razón social de PETROLITE por el de BAKER PETROLITE S.A., según resolución de la Superintendencia de Compañías No. 98.1.1.1.1038

De acuerdo con la escritura de constitución, la compañía cumple con el objeto social y las funciones principales para la cual fue creada.

Los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, de conformidad con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La posición financiera de la Compañía, comparativamente con el año inmediato anterior, según los estados financieros presentados con base en su contabilidad, al 31 de diciembre del 2008, es como sigue:

**BAKER PETROLITE S.A.
BALANCE GENERAL
EXPRESADO EN MILES DE DOLARES
31 de diciembre del:**

	2008	2007	Variación	%
Activo corriente	5,520.66	3,535.00	1,985.66	56.17
Activo no corriente	183.07	198.00	-14.93	-7.54
Total del activo	5,703.73	3,733.00	1,970.73	52.79
Pasivo corriente	3,183.74	1,612.00	1,571.74	97.50
Pasivo no corriente	212.05	161.00	51.05	31.71
Total pasivo	3,395.80	1,773.00	1,622.80	91.53
Patrimonio	2,307.94	1,960.00	347.94	17.75
Total pasivo y patrimonio	5,703.73	3,733.00	1,970.73	52.79



Se observa que el activo corriente aumentó en un 56,17 con relación al año inmediato anterior, por tanto la Compañía muestra gran solvencia para sus obligaciones corrientes. La solvencia de la compañía está en el 1,73% demostrando una buena capacidad de pago de sus obligaciones inmediatas.

El patrimonio observa un crecimiento del 91,53% con relación al año anterior.

BAKER PETROLITE S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
EXPRESADO EN MILES DE DOLARES

31 de diciembre del:

	2008	2007	Variación	%
Ventas	8,382.27	10,633.00	-2,250.73	-21.17
Costo de Ventas	5,405.30	7,367.00	-1,961.70	-26.63
Utilidad (pérdida) bruta en ventas	2,976.97	3,266.00	-289.03	-8.85
Gastos de Administración y Ventas	2,235.32	2,849.00	-613.68	-21.54
Utilidad (pérdida) en operación	741.66	417.00	324.66	77.86
Otros ingresos (egresos) - neto	242.56	185.00	57.56	31.11
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	499.10	232.00	267.10	115.13
15% participación trabajadores	74.86	35.00	39.86	113.90
25% impuesto a la renta	128.84	44.00	84.84	192.81
Utilidad a disposición de los accionistas	295.40	153.00	142.40	93.07

La utilidad a disposición de accionistas en relación a las ventas en el 2008 aumentó en 2 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Revisados los libros contables, sociales y de juntas generales de acciones y accionistas, correspondencia, y más documentos anexos, y dentro del alcance que compete al Comisario de los estados Financieros de BAKER PETROLITE S.A., que se explica en los párrafos precedentes, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías, informo que:

- ☐ Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- ☐ La empresa tiene como política cumplir con las obligaciones laborales establecidas por el Código del Trabajo.
- ☐ La Empresa tiene la condición de Contribuyente Especial, por tanto tiene la facultad de agente de retención de IVA, así como de los impuestos que genera la propia actividad de la empresa.
- ☐ En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, reglamentarias, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El incumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, son de responsabilidad de la administración de BAKER PETROLITE.

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas y Administradores de BAKER PETROLITE, así como de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, y no puede ser utilizado por ningún otro propósito.

Quito, 24 de abril del 2009

Atentamente,


Adm. Emp. Maritza Ordóñez
COMISARIO PRINCIPAL

